



**MINISTERIO DE GANADERIA , AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, **18 MAR 2011**

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: que con fecha 17 de noviembre de 2010 el Departamento Desarrollo de Personal, de la División Recursos Humanos de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca señala, a fojas 17, que debe corregirse la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de diciembre de 2010 por omitirse incluir en la misma al Sr. Agustín Mattos N.U. 9661;

CONSIDERANDO: pertinente proceder en la forma aconsejada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EI PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Agregase a la nomina del numeral 3º de la parte resolutive de la Resolución de fecha 1 de diciembre de 2010, a la siguiente persona:

| Nombre | C.I. | Escalafón | Grado | Denominación | Serie |
|-------------------|-------------|-----------|-------|--------------|---------------------------|
| Agustín Mattos | 4.181.231-7 | B | 3 | Técnico | Inspección Veterinaria |

2º) Manténgase en sus restantes términos la referida resolución de fecha 1 de diciembre de 2010.-

3º) Comuníquese y siga al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el fin de practicar la notificación correspondiente y demás efectos pertinentes.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
JOSE MUJICA
 Presidente de la República

2010/18634